



**REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS DE
LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO - FUNDEPROGRESO.**

NIT No. 900.365.444-8

ACTA No. 001 DE 2021

Siendo las 9:00 de la mañana del día quince (15) de febrero del año 2021, nos reunimos en la sede de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO – FUNDEPROGRESO, ubicada en la Calle 13 No. 68-26 en la ciudad de Santiago de Cali atendiendo a la convocatoria escrita realizada el día cuatro (4) de febrero del 2021 por el Representante Legal, el Señor Reinaldo Ríos Ramírez, los integrantes de la ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS con el objetivo de presentar a la ASAMBLEA el Informe de Gestión y adelantar la reunión ordinaria de la entidad correspondiente al año 2020.

COMPARECENCIA

Estuvieron presentes los siguientes miembros de la Asamblea General:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN
Reinaldo Ríos Ramírez	C.C No. 6.248.077
Gloria Amparo Loaiza	C.C No. 1.130.669.679
Margoth Ramírez De Ríos	C.C. No. 29.297.891
Laura Andrea Medina Chacón	C.C No. 1.010.040.389

Los miembros de la Asamblea General de Miembros Activos aceptan por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Designación de presidente y secretaria de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Informe de estados financieros de 2020
5. Lectura y aprobación de ejecución del beneficio A REINVERTIR.
6. Lectura del informe gestión del año 2020
7. Autorización de solicitud de actualización en el Régimen tributario Especial.
8. Ruegos y preguntas por parte de los miembros de la Asamblea.
9. Lectura y aprobación del texto integral del acta.



ORDEN DEL DÍA

1. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN:

La ASAMBLEA de la reunión designa como presidente al Señor REINALDO RÍOS RAMÍREZ y como secretaria actúa la señora GLORIA AMPARO LOIAZA TABORDA, identificados como aparecen al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LA REUNIÓN.

El presidente de la reunión verifica el quórum de la reunión estando presente el 100%, de los miembros que conforman la ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS DE FUNDEPROGRESO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO de conformidad con el artículo 16 del capítulo VI de los estatutos.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se procede a dar lectura del acta anterior por parte del secretario, la cual es aprobada por unanimidad, es decir con el 100% de los miembros que conforman la ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS DE FUNDEPROGRESO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO de conformidad con los Estatutos y la ley.

4. INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2020

La Revisora Fiscal de FUNDEPROGRESO FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO presenta el informe de los Estados Financieros que han sido elaborados cumpliendo con los estándares emitidos por el IASB denominados Norma Internacional de Información NIIF.

Los estados Financieros son revisados por todos los miembros de la Asamblea, quienes aprueban el informe por unanimidad, es decir con el 100% de los miembros que conforman la ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS DE FUNDEPROGRESO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO de conformidad con los Estatutos y la ley.

Se adjunta copia del estado de resultados, Estado de situación financiera, Estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros.

5. LECTURA Y APROBACION DE EJECUCION DEL BENEFICIO A REINVERTIR.

FUNDEPROGRESO FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO realizará los proyectos de reinversión dirigidos a la población vulnerable que residen en las zonas con mayores índices de pobreza, desigualdad y exclusión social en el Valle del Cauca. Las actividades realizadas dentro de los proyectos de reinversión están encaminadas a contribuir con el desarrollo integral de la sociedad, con el apoyo a los sectores de población vulnerable, tales como: las madres cabeza de familia, los niños, la investigación, la educación, los adultos mayores, las personas con problemas de abuso de sustancias psicoactivas, entre otras. La implementación de estos proyectos está orientados al desarrollo de la primera infancia, la disminución del hambre y la pobreza, a la inclusión social. Esta reinversión se realizará durante los próximos 5 años con los excedentes correspondientes al año 2020 por un valor de cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientos veintitrés pesos (\$ 58.834.223). Este monto será distribuido de la siguiente manera:

CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR
Brindar apoyo en el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad por medio de actividades deportivas, culturales, educativas, recreativas y demás en el Valle del Cauca y Cauca.	40%	23.533.689
Brindar capacitaciones informales en artes y oficios a mujeres cabeza de hogar y/o mujeres afectadas por la violencia en las diferentes comunas de Cali.	40%	23.533.689
Realizar asesorías, consultorías y capacitaciones en pro del sector agrícola y de protección del medio ambiente en el Valle del Cauca.	20%	11.766.845

Este presupuesto de reinversión es aprobado por unanimidad, es decir con el 100% de los miembros que conforman la ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS DE FUNDEPROGRESO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO de conformidad con los Estatutos y la ley.



6. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE GESTIÓN PARA EL AÑO 2020.

El Presidente de la Asamblea procede a dar lectura al Informe de Gestión correspondiente al año 2020. El Presidente propone e invita a una mayor participación y gestión por parte de todos los miembros de la Asamblea y a los asociados de los proyectos que está ejecutando la entidad.

Esta solicitud es aprobada por unanimidad, es decir con el 100% de los miembros que conforman la ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS DE FUNDEPROGRESO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO de conformidad con los Estatutos y la ley.

Se adjunta copia del Informe de Gestión.

7. AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

La Asamblea General autoriza a Reinaldo Ríos Ramírez como Representante Legal de FUNDEPROGRESO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO para solicitar a la DIAN la actualización de la Fundación identificada con el NIT No, 900.365.444-8, para que tramite y lleve a su culminación los trámites tendientes a mantener el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Esta solicitud es aprobada por unanimidad, es decir con el 100% de los miembros que conforman la ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS DE FUNDEPROGRESO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO de conformidad con los Estatutos y la ley.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.

En este punto de la reunión, el presidente de la reunión invita a los miembros de la asamblea a que, si tienen preguntas o alguna solicitud por hacer, este es el momento para presentarla.

En consecuencia, de lo anterior, ningún miembro de la asamblea manifiesta su intención de hacer una preguntas o solicitud por lo que se cierra este espacio.

Esta solicitud es aprobada por unanimidad, es decir con el 100% de los miembros que conforman la ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS DE FUNDEPROGRESO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO de conformidad con los Estatutos y la ley.



Fundación para el Desarrollo y el Progreso

FUNDEPROGRESO

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

El presidente de la ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS DE FUNDEPROGRESO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO Hace lectura del acta y esta es aprobada por unanimidad es decir el 100% de aprobación por parte de los miembros de la ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS DE FUNDEPROGRESO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO cumpliendo así con lo instruido en el artículo 16 del capítulo VI de los estatutos de la Fundación.

En constancia de lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la reunión en Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de febrero del año 2021.

Reinaldo Ríos Ramírez

C.C No. 6.248.077 de Dagua Valle
Presidente de la Asamblea

Gloria Amparo Loaiza Taborda

C.C No. 1.130.669.679 de Cali Valle
Secretaria de la Asamblea

FUNDEPROGRESO

